



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 08:08, Ocho horas con ocho minutos del día 30 de Noviembre del año 2012 Dos Mil Doce, reunidos en el Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, la **Síndica Municipal DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN**, y los **Regidores C.C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN, ADELAIDA PADILLA TRUJILLO, GUSTAVO OSORIO VALENCIA, BENJAMÍN CEBALLOS LEPE, JOSÉ DE JESUS RAMOS TORRES, EFRÉN DE LA MORA GUTIERREZ, ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA, MARIO PONCE ALEJANDRE Y MA. ELENA MENDOZA MARTÍNEZ**, con el objeto de celebrar la CUARTA Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar acabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2012-2015, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
- 4.- INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 5.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el Regidor Propietario **C. MARIO PONCE ALEJANDRE** dio por iniciados los trabajos siendo las 08:08, Ocho horas con ocho minutos del día 30 de Noviembre del año 2012 Dos Mil Doce. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la Sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. - - - -

TERCERO: En el tercer punto el **C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ, Secretario General**, dió lectura al contenido de la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, celebrada el pasado día 05 de Noviembre del presenta año; posteriormente determinaron aprobar el acta en todas y cada una de sus partes, mediante **ACUERDO ECONÓMICO**, por unanimidad de votos de regidores presentes, por lo que se aprueba el acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia. -----

CUARTO: En el desahogo del cuarto punto el **Presidente Municipal C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ**, dió a conocer sobre las gestiones realizadas ante las diferentes instancias y dependencias gubernamentales.



PIHUAMO,
JALISCO



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

1.- Se Informa de los avances del Proyecto Presa "El Ancón", y se hace mención sobre la posible liberación de recursos de las instancias y dependencias que corresponden en el próximo mes de Diciembre, para la ejecución de dicho proyecto.

2.- Hace del conocimiento de este cuerpo edilicio el proceso de gestión de 27 proyectos los cuales fueron elaborados en base a las necesidades de nuestro municipio y que se presentaron ante las instancias que corresponden, donde algunos de los más sobresalientes destacan los siguientes:

- a) Rehabilitación del Centro Histórico del Municipio de Pihuamo, Jalisco.
- b) Rehabilitación de igual forma de las tres Delegaciones que existen en el municipio de Pihuamo, las cuales son: La Estrella, San José del Tule y Barreras.
- c) La implementación del sistema de Agua Potable para el municipio de Pihuamo, Jalisco.

3.- De igual manera informa sobre el inicio de las labores de Rehabilitación en el tramo carretero "El Balastre – El Guayabo".

QUINTO: El **C. PROFR. ARNOLDO ÁVALOS VIRGEN**, solicita a los Regidores Propietarios se omita en esta ocasión el desarrollo de este punto el cual consiste en el Informe de actividades de los Regidores, para agilizar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, debido a que el Presidente junto con algunos Regidores presentan la necesidad de trasladarse a una reunión con el Diputado Federal **C. SALVADOR BARAJAS DEL TORO**. Por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes mediante **acuerdo económico** la omisión en el desarrollo del Informe de las actividades de los Regidores y sus comisiones.

SEXTO: Asuntos Generales, para el desarrollo del sexto punto, el **Secretario General C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, da a conocer la solicitud que presenta la empresa SUPERCATE S.A. DE C.V a través de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Pihuamo, la cual hace referencia a la cesión de derechos por parte del municipio de Pihuamo a la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes) de el área correspondiente a un carril en la Avenida Pedro Ramírez Cruz. Dicha cesión facilitará el desarrollo de la rampa oriente en la obra "Puente Peatonal" la cual se realiza en el cruce de la carretera nacional 110 Jiquilpan – Manzanillo, una vez que fue analizada dicha petición se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores Propietarios mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (017)**.

Continuando con el uso de la voz el **Secretario General C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ**, solicita la aprobación de la Convocatoria para quienes se interesan en desempeñar el cargo de Juez Municipal, mismo que a la letra dice:

El H. Ayuntamiento de Pihuamo Jalisco convoca a quienes se crean con derecho y aptitud para desempeñar el cargo de **Juez Municipal**, mismo que deberá reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado.
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación.
- IV. Tener la siguiente escolaridad:
 - A) En los municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por catorce regidores, se requiere por lo menos, la enseñanza medio superior así como exhibir cédula que lo avale.



ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

B) En los municipios en que el Ayuntamiento está integrado por más de catorce regidores, se requiere tener título profesional de licenciado en derecho o abogado.

V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

Dicho cargo será desarrollado durante el periodo Constitucional de este Ayuntamiento 2012-2015. Los interesados podrán comparecer en un término improrrogable de diez días hábiles contados a partir de que se publique la presente Convocatoria en los estrados de Presidencia Municipal y en las Delegaciones y Agencias Municipales, todas de manera conjunta ante la Secretaría General del Ayuntamiento ubicado en calle Morelos No. 7.

Pihuamo, Jalisco a los 21 días del mes de Noviembre del año 2012.

Una vez que se dio lectura a la Convocatoria antes mencionada, se aprueba por la totalidad de los presentes el contenido en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (018)**. -----

SÉPTIMO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA**, clausuró los trabajos de esta **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 08:55 siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

C. EVERARDO CONTRERAS LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MA. ESTHER MENDOZA MORFIN.
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. ARNOLDO AVALOS VIRGEN.
REGIDOR

ACTA DE AYUNTAMIENTO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

**C. ADELAIDA PADILLA TRUJILLO.
REGIDORA**

**C. GUSTAVO OSORIO VALENCIA.
REGIDOR**

**C. BENJAMIN CEBALLOS LEPE.
REGIDOR**

**C. JOSE DE JESUS RAMOS TORRES.
REGIDOR**

**C. EFREN DE LA MORA GUTIERREZ.
REGIDOR**

**C. ROBERTO SÁNCHEZ MENDOZA.
REGIDOR**

**C. MARIO PONCE ALEJANDRE.
REGIDOR**

**C. MA. ELENA MENDOZA MARTINEZ.
REGIDORA**

**C. LIC. NOÉ TOSCANO RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL**